



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE LETRADO PARA EL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ CON GENERACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

Miembros del Tribunal

PRESIDENTE:

D. Pedro Izquierdo Peñaranda

VOCALES:

D. Francisco Javier Marcos Muñoz
D. Francisco José Dominguez Naranjo

En Aranjuez, siendo las 11:00 horas del día **4 de abril de 2024**, en la sala de reuniones del edificio sito en C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 24, se reúnen los miembros al margen relacionados con el objeto de resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes.

SECRETARIA:

D^a. Julia Cristina García Olmo

A la vista de las siguientes reclamaciones remitidas por el Departamento de Personal y realizadas por:

- D^a M^a del Prado Sánchez Gómez
- D^a Belén Barcala del Pozo
- D^a Lilbania Gómez Hernández

A la hora arriba indicada se reúne el Tribunal del proceso selectivo al objeto de resolver dichas reclamaciones.

RECLAMACIÓN A LA FASE DE OPOSICIÓN.

- D^a M^a del Prado Sánchez Gómez presenta escrito con fecha 20 de marzo de 2024 y n.º de registro 7007 y posteriormente presenta nuevo escrito con fecha 25 de marzo de 2024 y n.º de registro 7470. Fue citada para realizar revisión del examen de manera presencial junto con el Tribunal este mismo día a las 12,00 h., personándose a dicha hora.

- Solicita que la pregunta n.º 24 se tenga por anulada por no estar bien formulada al no corresponder el enunciado con las cuatro respuestas posibles ni tampoco con la solución marcada por el Tribunal.
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en que la pregunta n.º 24 del examen tipo test es correcta.
- Solicita que en la pregunta 49 se dé por válida la respuesta c), al no ser posible la respuesta planteada por el Tribunal, en concreto la b) Nunca. En su defecto que se tenga por anulada.
En el mismo acto de la revisión D^a M.^a del Prado Sánchez Gómez retira dicha alegación.
- Solicita que la pregunta n.º 35 se considere anulada por realizar dos tachaduras.
Resolución del Tribunal: - Se rechaza su alegación ratificándose el Tribunal en la corrección realizada considerando la pregunta como no contestada.
- Solicita copia de su plantilla tipo test y copia de su examen supuesto práctico.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Resolución del Tribunal: - Se realizan las copias y se le hace entrega de las mismas.

- Solicita explicación motivada y criterio de valoración del supuesto práctico.
Resolución del Tribunal: - Se realizan las explicaciones correspondientes ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita copia de los supuestos prácticos de los restantes aspirantes del proceso selectivo.
Resolución del Tribunal: - Se rechaza dicha solicitud.

- D^a Belén Barcala del Pozo presenta reclamación con fecha 21 de marzo de 2024 y n.º de registro 7213 solicitando revisión presencial del examen. Fue citada para realizar la revisión del examen de manera presencial junto con el Tribunal este mismo día a las 12,30 h., personándose a dicha hora.

- Solicita explicación motivada y criterio de valoración del supuesto práctico.
Resolución del Tribunal: - Se realizan las explicaciones correspondientes ratificándose el Tribunal en la corrección realizada.
- Solicita copia de su plantilla tipo test y copia de su examen supuesto práctico.
Resolución del Tribunal: - Se realizan las copias y se le hace entrega de las mismas.

- D^a Lilbania Gómez Hernández presenta reclamación con fecha 25 de marzo de 2024 y n.º de registro 7535. Fue citada para realizar la revisión del examen de manera presencial junto con el Tribunal este mismo día a las 13,00 h., no personándose.

- Solicita nueva corrección del tipo test por discrepar con la nota publicada. Manifestando que su resultado fue 23 preguntas acertadas, 14 preguntas falladas y 13 preguntas en blanco.
Resolución del Tribunal: - Se ratifica el Tribunal en la corrección realizada: 22 preguntas acertadas, 14 preguntas falladas y 14 preguntas en blanco.

En consecuencia el Tribunal acuerda ratificar las calificaciones otorgadas en la fase de oposición según consta en acta de fecha 8 de marzo de 2024.

A la vista de las calificaciones obtenidas por los aspirantes debe declararse desierto el proceso selectivo de la plaza Letrado para el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Aranjuez.

Dándose por concluida la sesión a las 13,15 horas, remitiendo al departamento de personal la presente acta firmada por el presidente y la secretaria en prueba de conformidad, previo visto bueno del resto de los miembros del Tribunal.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: D. Pedro Izquierdo Peñaranda

Fdo.: D^a. Julia Cristina García Olmo